

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4464 *PROYECTO FONTANELLAS Y MARTÍ, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ARMANDO RAMÓN ARCAL, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general de socios de "Proyecto Fontanellas y Marti, Sociedad Limitada", decide el día 22 de febrero de 2010, la fusión por absorción de "Armando Ramon Arcal, Sociedad Limitada" mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Barcelona, 22 de febrero de 2010.- Fernando Fontanellas Odón, en su calidad de Administrador único de todas las sociedades intervinientes.

ID: A100013321-1